



## CIRCULAR 23/2006

Para: Todas las Agencias Participantes en el BSP España y Principado de Andorra

Fecha: 15 diciembre 2006

Asunto: SUSPENSIÓN DE LA COMPAÑIA AIR MADRID NM/476

Estimado Agente:

Le informamos que se han suspendido las operaciones de la Compañía Air Madrid NM/476 en el BSP de España.

Por lo tanto, a partir de la fecha del presente escrito deberán suspender la emisión de billetes para dicha compañía.

Las ventas del mes de Noviembre 2006 de esta Compañía que hayan sido ingresadas por las Agencias de Viaje a lo largo del día de hoy permanecen en poder de IATA.

De acuerdo con la Resolución IATA 850F, les recordamos que en el caso de que su agencia aún no haya realizado el ingreso correspondiente a las ventas de Noviembre 2006, dicho ingreso deberá ser realizado íntegramente al Banco Español de Crédito a lo largo del día de hoy.

Debido a la participación de AIR MADRID en múltiples BSPs, IATA está actualmente trabajando en la elaboración de un procedimiento global para la gestión de las acciones oportunas a desarrollar.

Agradeciéndole de antemano toda su colaboración, le saluda atentamente,

Jean Charles Odelé-Gruau  
Country Manager, Spain and Portugal

International Air Transport Association

Service Centre Europe  
Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid, Spain  
[www.iata.org/europe/cs](http://www.iata.org/europe/cs)